



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6813

18/01/2017

15336

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

Mediante la modificación de diciembre de 2016 del OPLAN (Operation Plan) de la misión EUCAP Néstor (estando en vigor a partir del 1 de enero de 2017), la misión se ha extendido por dos años (hasta el 31 de diciembre de 2018, estando prevista una revisión estratégica a finales de 2017) y ha pasado a denominarse EUCAP Somalia. Ésta es una misión civil de la Unión Europea aprobada por el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea en diciembre de 2011, cuyo objetivo es la construcción de capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África.

En la actualidad la misión la componen 54 miembros, de 15 Estados Miembros de la Unión Europea, y España contribuye con 3 civiles.

Desde marzo de 2016, la misión no cuenta con presencia española. Hasta entonces, la contribución española consistía en un Oficial de la Armada. La misión nunca ha contado con efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ni con expertos civiles secundados por el Estado español. Actualmente, en la misión trabaja un ciudadano español, que ha sido contratado localmente (no es personal secundado).

Madrid, 20 de febrero de 2017